E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**ACTA FINAL**	CODIGO: GJC26F VERSION: 002 FECHA ULTIMA DE REVISION: 12/12/2024 PAGINA 1 de 1

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20251305 DEL 2025

NO. DEL CONTRATO	CD20251305 DEL 2025	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA	
NO. DE IDENTIDAD	85.464.930	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y DEFENSA DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTO DMINISTRATIVOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)	
FORMA DE PAGO	LA ESE HUJMB, cancelara al CONTRATISTA 4 CUOTAS, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000), de conformidad con la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Previa legalización del contrato sin exceder el 31 de Julio de 2025.	
CDP	No. 543	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1818	
FECHA DE ACTA DE INICIO	01-04-2025	
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	31-07-2025	
ADICION		
CDP DE LA ADICION	(No. CDP DE LA ADICION)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	(No. RP DE LA ADICION).	N/A
PLAZO ADICION	(PLAZO DE EJECUCIÓN).	N/A
FORMA DE PAGO ADICION	MENSUAL	N/A
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO CON ADICION.	(FECHA FINAL DEL CONTRATO CON ADICION).	N/A
VALOR ADICION	(VALOR TOTAL DE LA ADICION).	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	(FECHA FINAL DEL CONTRATO).	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO.	

Entre los suscritos RENNY RENEY RODIGUEZ HERAZO, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.103.099.038** expedida en Corozal - Sucre, obrando en calidad de **JEFE OFICINA ASESORA JURIDICIA Y CONTROL DISCIPLINARIO,** quien actúa como supervisor del contrato CD20251305 DEL 2025, por otra parte **JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **85.464.930** expedida en Santa Marta, en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último, el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta a los días, del mes de julio de 2025.

SUPERVISOR,

RENNY RENEY RODRIGUEZ HERAZO
C.C. No. 1.103.099.038 de Corozal - Sucre

CONTRATISTA,

JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA
C.C No. 85464930 de Santa Marta

COPIA